

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVO ITALIA

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-005-13

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI

Plan de Manejo Forestal: POA 2

Resolución Directoral Nº 057-2014-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA Res. de Aprobación del Plan:

Inicio de vigencia del Plan: 23/09/2014

Zafra: 2014-2015

Volumen del Plan(m3): 2467.03 Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 18/04/2015, Término: 21/04/2015

Nro Res. Inicio PAU: 082-2016-OSINFOR-DSPAFFS Nro Res. Término PAU: 501-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 40.94U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N° Parcela de Volumen Volumen Volumen % del volumen % del volumen **Especies** aprobado movilizado movilizado sin movilizado sin movilizado sin (m3)segun autorización autorización con autorización con reporte de (m3)relación al total relación al total



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

			extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	Cedrelinga catenaeformis Tornillo	1294.751	1613.739	1085.427	67,3%	83,8%
2	Chorisia integrifolia Lupuna	207.919	378.159	319.374	84,5%	153,6%

Fuente: Resolución N° 501-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 16:00:57

Inciso	Descripción				
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extrac <mark>ciones fores</mark> tales sin la correspondi <mark>ente a</mark> utorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comerci <mark>alizació</mark> n de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

